

# Protestas en Chile, el derecho de reunión

Kristýna Tomová y Jan Rutsch



# Protestas en Chile

- las protestas de este año empiezan el 18 de octubre
- se ocurrieron un año después de las últimas protestas llamadas Estallido social
- el 25 de octubre tuvo lugar un histórico plebiscito sin precedentes (sobre la constitución) – cómo un solución de las protestas
- pero las protestas no han amainado



# Estallido social

- desde el 18 de octubre de 2019 hasta 18 de marzo de 2020
- la causa inmediata fue el alza en la tarifa del sistema público de transporte en Santiago (metro)
- estas primeras protestas se convirtieron en protestas masivas en todo el país
- las causas también fue el descontento con el socioeconómico o abusos de poder y casos de corrupción etc.



# Futuro de la Constitución

- la actual Constitución de Chile data de 1980 - de la época de Pinochet
- más del 78 % de los votantes estaban a favor de cambiar la constitución
- la nueva constitución consistirá en una asamblea de 155 ciudadanos elegidos directamente
- el 11 de abril de 2021 – la primera reunión de la Asamblea Constituyente
- el segundo semestre de 2022 – la aprobación del borrador de la nueva Constitución por los chilenos en un referéndum

# Derecho de reunión

- libertad fundamental
- Artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.*
- derecho humano de primera generación
- la gente expresa sus propias opiniones
- manifestación



# Preguntas

- ¿Creéis que el derecho de reunión es importante?
- ¿Es importante ejercer el derecho de reunión si no estamos de acuerdo con algo?
- ¿Podéis imaginar una situación dónde el derecho de reunión podría ser suprimido?
- ¿Es la constitución una garantía de la democracia?

Gracias por su atención

